

NOTIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MEDIACIÓN DE JUICIOS HIPOTECARIOS
-PUEDE QUE SEA POSIBLE DE SALVAR SU RESIDENCIA-

Si ha recibido una citación de juicio hipotecario que pueda causar la pérdida de su residencia. El Tribunal del Distrito Del 17 ha establecido una Program de Mediación “Mediation Program” para ayudar a los dueños de casa que hayan recibido una demanda de juicio hipotecario. Todo dueño de casa puede solicitar de participar, gratuitamente, en el Programa de Mediación.

¿QUÉ ES MEDIACIÓN?

En el Programa de Mediación, un Intercesor imparcial, ayuda a los dueños de casa y a los representatnes de préstamos hipotecarios, a discutir y a encontrar posiblemente un arreglo que pueda remediar los préstamos delincuentes. El Intercesor es totalmente imparcial y habrá un arreglo sólomente si el representante del préstamo hipotecario y el dueño de casa se ponen de acuerdo.

¿QUE DEBO HACER?

Para participar en este Progama de Mediación gratuito usted debe:

- **Llenar la aplicación en línea:** www.ilforeclosureProgram.org; a los 21 días de la fecha en la que recibió la demanda de juicio hipotecario (póngase en contacto con HomeStart (815)962-2011 solámente si usted no tiene acceso a línea internet, o si necesita ayuda con el idioma); y
- **Siga las instrucciones de la Aplicación** en la línea internet y provea **todos los documentos** que el Coordinador (HomeStart) les haya pedido, a los **14 días** de haber completado la aplicación en línea.

Si usted no cumple con estos requisitos y en el límite de tiempo indicado, **usted no será aceptado** a participar en el Program de Mediación. HomeStart no le va a proporcionar ayuda legal; si usted necesita servicios legales ye si no puede pagarlos, por favor pongase en contacto con Prairie State Legal Services (888)966-7757.

Después de llenar la Aplicación en línea, HomeStart va a revisar su aplicación para determinar si podía participar en Mediación. HomeStart le dará una cita para una Conferencia Pre-Mediación para poder discutir con usted su aplicación, 30 días después de la fecha de haber terminado su aplicación en línea. Después de asistir a la Conferencia Pre-Mediación, y si se determina que su situación es aceptada para la Mediación, se fijara una fecha para la Mediación. **Usted y el representante del préstamo hipotecario deben asistir a la Mediación.**

SE LE ADVIERTE

Aunque no se presentará ninguna acción judicial mientras participa en el Programa de Mediación, **no podemos garantizarle**, que se puede llegar a un acuerdo entre usted ye el prestador. Si usted disputa las alegaciones del prestador, usted debe **consultar con un abogado** y debe participar plenamente en el Juicio Hipotecario.

Para recibir más información del Programa Mediación de Juicios Hipotecarios del Distrito del 17, haga el favor de ver www.illinois17th.com o póngase en contact **con HomeStart (815)962-2011.**